



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

11742

Anuncio Cuenta General 2013

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Capdepera, correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, objeciones u observaciones que consideren.

Capdepera, a 26 de Junio de 2014

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

